



PROCESO DE RECEPCIÓN Facturación ELECTRÓNICA

Acerca de nuestro proceso de facturación electrónica:

La obra envía al correo del **asesor (proveedor)** un número de aprobación, que debe ir acompañado del **número de orden de compra** en los siguientes campos del **XML**:

CAMPO	TAG XML UBL
Número de aprobación	/Invoice/cac:ReceiptDocumentReference/cbc:ID
Número de la orden de compra	/Invoice/cac:OrderReference/cbc:ID

- Las facturas electrónicas se deben enviar a los correos según corresponda:

Constructora Concreto: conconcretofe@conconcreto.com

Industrial Concreto: industrialccfe@industrialcc.co

Consalfa: consalfafe@conconcreto.com

Cantera la Borrascosa: canteralaborrascosafe@impac.com.co

Pactia: pactiafe@pactia.com

Consorcio CC Sofan Dumar: consorciocccsofandumarfe@conconcreto.com

PA Vía 40 Express: pavia40expressfe@via40express.com

Vía 40 Express concesión: via40expressfe@via40express.com

Consorcio vial Helios: cvheliosfe@cvhelios.com

PA Consorcio Helios: pacvheliosfe@cvhelios.com

Consorcio La Línea: consorciolalineafe@conconcreto.com

Sistemas constructivos avanzados: scazffe@impac.com.co

Triturados Las Mercedes: canteralasmersedesfe@impac.com.co

Fundación Concreto: fundacionccfe@fundacionconconcreto.org

Inmobiliaria Concreto: inmobiliariaccfe@conconcreto.com

Consorcio Ruta 40: ruta40fe@consorcioruta40.com

Consorcio edificio 125: consorcioedificio125fe@conconcreto.com

Consorcio Puerto Colombia: consorcioptocolombiasbcc@conconcreto.com

PA Doble Calzada Oriente: padoblecalzadaorientefe@doblecalzadaorientes.com

Doble Calzada Oriente concesión: doblecalzadaorientefe@doblecalzadaorientes.com

- Se deben enviar dos archivos en un único correo. **Este correo solo debe contener:**

- Factura electrónica en formato XML attached document
- Representación gráfica en PDF

Después de la resolución DIAN 042 del 5 mayo de 2020 se debe enviar en estos mismos dos archivos en un ZIP.

- NOTA:** En el caso de enviar anexos, estos deben enviarse a las personas que solicitaron el suministro o servicio y NO a los correos de facturación electrónica.

La factura debe tener en su PDF la información de la obra, dependencia administrativa, pedido y número de aprobación en el caso de no ser posible ingresar estos datos en el XML.

- No se debe enviar link.
- No se debe enviar factura física.

Información, preguntas o inquietudes sobre FE:

John Urueña - juruena@conconcreto.com -  310 8375752 / (4) 4025700 ext 5463